

Directorio para el Orden de las Vírgenes

LA VIRGINIDAD CRISTIANA

EN LA PERSPECTIVA DE LA REVELACIÓN

1. Desde los primeros siglos de la Iglesia, el Señor por su Espíritu ha suscitado en las familias y comunidades cristianas la vocación a la virginidad, libremente asumida y ofrecida a Dios. Esta vocación cristiana puede ser pública y oficialmente reconocida por el Obispo diocesano, a quien compete discernir, aceptar y ratificar tal propósito mediante la oración de consagración propia de este rito. A los ojos humanos la consagración virginal se presenta como un misterio, ya que sólo se comprende a la luz de la fe. Hemos de acudir a la Revelación del plan de salvación, realizado plenamente en Cristo, para vislumbrar las dimensiones de esta vocación a la virginidad esponsal en la perspectiva del Reino de Dios.

2. En los comienzos de la creación Dios pronunció una palabra que ya germinalmente anunciaba el misterio del ser humano creado varón y mujer: *“No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada”* (Gn 2,18). Y con una bellísima imagen el Génesis presenta a Dios modelando a Eva desde las entrañas mismas de Adán, quien al contemplarla reconoce lleno de júbilo, alguien de su misma naturaleza y dignidad. El relato continúa: *“Por eso el hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y los dos llegan a ser una sola carne”* (Gn 2,24).

3. Dios, que es *“el Viviente”* (Ex 3,14) y *“es Amor”* (Jn 4,16), nos creó a su imagen y semejanza (cf. Gn 1,26) dándonos, con su aliento divino, la bendición de la vida y la comunión en el amor (cf. Gn 2,7. 18. 23-24); vida y comunión en vistas a una plenitud final revelada en Jesucristo, en quien el Padre nos ha bendecido y elegido *“antes de la creación del mundo, para que fuéramos santos e irreprochables en su presencia, por el amor... y nos predestinó a ser sus hijos adoptivos conforme al beneplácito de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia...”* (Ef 1,3-5).

4. Este designio del Amor de Dios, que debía realizarse mediante la cooperación de la libertad humana, tropezó con la desobediencia que empañó la imagen y dañó la virginal semejanza divina, es decir, la integridad del ser humano que se reconoce criatura de Dios, en comunión de vida y de amor con Él. Al rechazar a Dios que es vida y es amor, quienes estaban llamados a ser fecundos engendrando una humanidad de hijos de Dios, dieron a luz hijos sometidos al poder de la muerte.

5. Pero Dios no los abandonó al poder de la muerte^{1[1]} sino que fue preparando, a través de alianzas prefigurativas, la alianza nueva celebrada en la Pascua de Jesucristo como el místico desposorio entre Dios y la humanidad restaurada. Así lo entiende Pablo cuando ve en Cristo al Esposo: *“que amó a la Iglesia y se entregó por ella, para santificarla... porque quiso para sí una Iglesia resplandeciente... santa e inmaculada”* (Ef 5,25-27). El Cordero inmolado, lavándola con su sangre, ha devuelto a la Iglesia la

^{1[1]} Cf. MR, Plegaria eucarística IV, 118.

virginidad-integridad que la humanidad había perdido (cf. Ap 14,4). Los que siguen a Jesucristo el Cordero participan de este misterio: abriéndose al Espíritu se dejan recrear por Él y caminan hacia la realidad definitiva en la que serán “*santos e irreprochables en su presencia (de Dios), por el amor*” (Ef 1,4b).

6. En María, la Madre de Dios, descubrimos las primicias de esta realidad definitiva: Virgen Inmaculada, llena de gracia, cree sin vacilación y por su libre obediencia el Espíritu Santo desciende sobre ella, como en el primer día de la creación, y la hace Madre del que Vive, del Hijo de Dios. En María la Iglesia contempla a la discípula fiel cuya fe obediente permaneció en el amor y guardó cuidadosamente en el corazón todas las palabras de su Hijo, aún cuando no las comprendía (cf. Lc 2, 50-51). Ella, como preanunciara Simeón (cf. Lc 2,35), no vaciló cuando al pie de la cruz la espada del soldado atravesó también su alma. Por haber mantenido íntegro su amor e incólume su fe, Jesús la hace madre de la nueva humanidad de los hijos de Dios (cf. Jn 19,25-27), primicia de la Iglesia virgen, esposa y madre, que nace del costado abierto del Señor.

7. Así lo interpretaron los Padres. Así lo expresa también San Agustín cuando afirma: “Adán se duerme para que nazca Eva. Cristo muere para que surja la Iglesia... El costado de Cristo muerto es atravesado por una lanza, para que de él broten los sacramentos con los que se formará la Iglesia”^{2[2]}. Por eso ahora, en estos tiempos últimos, el ser humano ya no está solo, el Resucitado está vivo y presente en su Iglesia, y la protección materna de María a quien el discípulo acoge en su casa (cf. Jn 19,27b), le expresa la ternura de Dios, que se hace eficaz por la acción del Espíritu.

8. Las mujeres y varones que recibieron el don de ser hijos adoptivos de Dios desde el Bautismo: imitando a María, acogiendo y dejándose purificar por la palabra de Jesús, se unen en la Iglesia a Él mediante un vínculo nuevo, superior al de la carne y de la sangre (cf. Mc 3,31-35), y convirtiéndose en morada de Dios (cf. Jn 14,23) son introducidos en la comunión sponsal que se hará plena en “el cielo nuevo y la tierra nueva” cuando la Iglesia, nueva Jerusalén “*embellecida como una novia preparada para recibir a su Esposo*” (cf. Ap 21,26) sea, definitivamente, la morada de Dios para los hombres (cf. Ap 21,3).

9. Contemplando el misterio de la Iglesia Esposa, que vestida de lino puro está preparada para las nupcias escatológicas (cf. Ap 21), la virgen consagrada descubre la dimensión escatológica de su propia vocación sponsal y se une en el ardiente clamor: “*Ven... ven, Señor Jesús*” (cf. Ap 22,17a .20b).

10. Hacia esta realidad, que un día será definitiva y plena, caminamos todos los creyentes. No obstante, desde los tiempos apostólicos, hay quienes han experimentado el ardiente deseo de vivir de una manera absoluta y radical este místico desposorio, entregándose al Señor en cuerpo y alma mediante la consagración virginal (cf. Mt 19,12; 1 Co 7,26).

^{2[2]} San Agustín, *In Johannis Evangelium*, 9: PL 35, 1463.

11. Esta virginidad por el Reino de los Cielos es un don que Dios concede a algunos, capacitándoles para los desprendimientos y rupturas más radicales, para adherirse totalmente al Señor mediante una absoluta pertenencia a Él. Pero dice el Señor que: *“no todos entienden este lenguaje, sino sólo aquellos a quienes se les ha concedido”* (Mt 19,11). El Evangelio de Mateo destaca la misteriosa relación que tiene con el Reino: *“En efecto, algunos no se casan, porque nacieron impotentes del seno de su madre; otros, porque fueron castrados por los hombres; y hay otros que decidieron no casarse a causa del Reino de los Cielos. ¡El que pueda entender que entienda!”* (Mt 19, 12).

12. En la Iglesia los dones que Dios hace a sus hijos e hijas nunca significan privilegios, sino que son otorgados para el servicio de *“la edificación del Cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto, a la madurez que corresponde a la plenitud de Cristo”* (Ef 4,12b-13). Hay que tener presente, por tanto, la exhortación del Apóstol: *“No se estimen más de lo que conviene; pero tengan por ustedes una estima razonable, según la medida de la fe que Dios repartió a cada uno”* (Rom 12,3).

13. Para la existencia cristiana: *“Es virtud admirable la virginidad, pero es más necesaria la humildad. La primera se aconseja, la segunda se manda. A la primera se es invitado, a la segunda estamos obligados. De la virginidad se dice: ‘el que pueda entender que entienda’* (Mt 19,12); *de la humildad se dice: ‘si no se hacen como niños no entrarán en el Reino de los Cielos’...* (Mt 18,4). Puedes salvarte sin la virginidad, pero no puedes sin la humildad. Puede agradar la humildad que llora la virginidad perdida; pero sin humildad me atrevo a decir que ni siquiera la virginidad de María sería agradable a Dios. Pues ¿sobre quién, dice la Escritura, se posará mi Espíritu sino sobre el humilde y contrito de corazón? (cf. Is 66,2)... Por tanto, si María no hubiese sido humilde, no habría descendido sobre ella el Espíritu Santo. Y si no hubiese descendido el Espíritu Santo, tampoco hubiese concebido por obra de Él... Es claro que, para que ella concibiese por obra del Espíritu Santo, Dios, como ella confiesa, ha mirado la humildad de su sierva (cf. Lc 1,48), más que por su virginidad concibió por su humildad. Está claro también que si fue agradable su virginidad, lo fue a causa de su humildad. No es de todos la virginidad; mucho menos son aquellos que junto con ella tienen la humildad”^{3[3]}.

14. La perseverancia en el don de una virginidad fecunda, es imposible para los hombres. Sólo la hace posible el Espíritu de Dios que obra en los humildes (cf. Lc 1,37; Mc 10,27).

15. Esta espera con perseverancia, se expresa en la escucha creyente de la palabra de Aquél al que reconocen como único Maestro (cf. Mt 23,8), dejando que el Espíritu las vaya introduciendo en la verdad plena (cf. Jn 16,13), hasta que habite en sus corazones, con toda riqueza, la palabra de Cristo (cf. Col 3,16). Esta palabra, acogida y contemplada, es *“como una semilla”* que cayendo en la tierra buena de la fe produce

^{3[3]} San Bernardo de Claraval, *In laudibus Virginis Matris*: PL 183, 59.

frutos de caridad (cf. Mc 4,1ss). En ella escuchan a Dios que sale amorosamente a su encuentro⁴[4] y adquieren el sublime conocimiento de Jesucristo (cf. Col 3,8) a cuyo servicio se entregan y a quien buscan agradar (cf. 1 Co 7, 32.35). Siguiendo el consejo del Apóstol, “*por él sacrifican todas las cosas a las que consideran como desperdicio, con tal de ganar a Cristo y estar unido a él*” (Flp 3, 8-9).

ORÍGENES DE LA VOCACIÓN VIRGINAL

16. “Desde los tiempos apostólicos, vírgenes cristianas llamadas por el Señor para consagrarse a Él enteramente (cf. 1Co 7, 34-36) con una libertad mayor de corazón, de cuerpo y de espíritu, han tomado la decisión, aprobada por la Iglesia, de vivir en estado de virginidad ‘*a causa del Reino de los cielos*’ (Mt 19,12)”⁵[5].

17. Si el testimonio de los apóstoles no resultare elocuente para explicar el florecimiento de la vocación a la virginidad por el Reino de los Cielos: “El fundamento evangélico de la vida consagrada se debe buscar en la especial relación que Jesús, en su vida terrena, estableció con algunos de sus discípulos, invitándolos no sólo a acoger el Reino de Dios en la propia vida, sino a poner la propia existencia al servicio de esta causa, dejando todo e imitando de cerca su forma de vida”⁶[6]. También el ejemplo de María, su madre virginal, inspiró en los primeros cristianos el deseo de renunciar al matrimonio para dedicarse plenamente a “*las cosas del Señor*” (1 Co 7, 32).

18. Como recuerda san Agustín: “Es evidente que el principal maestro y modelo de integridad virginal, al que hemos de dirigir nuestra mirada, es Cristo. ¿Con qué palabras más apremiantes puedo yo prescribir la humildad a los continentes que con aquellas con que Él habla a todos diciendo: *Aprendan de mí porque soy manso y humilde de corazón?*”⁷[7]. La mujer que se consagra como virgen “ha puesto su corazón en *el más hermoso de los hijos de los hombres* (Sal 45,3). No puede concebirle como María en su cuerpo, pero le lleva en su corazón consagrándole la integridad de su cuerpo”⁸[8].

19. En este sentido leemos, en una obra atribuida a san Atanasio: “*Grande es este misterio* (Ef 5,32)... todo el que se une a una mujer, ambos son un solo cuerpo. Del mismo modo, todo varón o mujer que se adhiere al Señor es con Él un solo espíritu”⁹[9]. Y san Gregorio de Nisa afirma, que el alma que “se une al verdadero Esposo mediante la virginidad, (...) se une al Señor para hacerse un espíritu con Él y

⁴[4] Cf. Concilio Vaticano II, DV 21.

⁵[5] *Catecismo de la Iglesia Católica* (=CEC), Conferencia Episcopal Argentina, Oficina del Libro, Buenos Aires 2000, n 922.

⁶[6] VC 14a.

⁷[7] Cf. Mt 11,29; *De sancta virginitate*, 35: PL 40, 416.

⁸[8] Ib. 401.

⁹[9] *De Virginitate*: PG 28, 254.

entabla una especie de pacto de vida común, de modo que a Él solo ame con todo su corazón y todas sus fuerzas”10[10].

20. El Obispo de Hipona destaca la mutua relación entre la maternidad virginal de María, la de la Iglesia y la de la virgen consagrada a Cristo: “Convenía que nuestra cabeza naciera milagrosamente del cuerpo de una virgen, para significar que sus miembros iban a nacer también de la Iglesia virgen. Únicamente María es madre del cuerpo de Jesús, además de serlo espiritualmente. Madre de Cristo y virgen de Cristo. La Iglesia es según el espíritu toda ella madre y toda ella virgen de Cristo... Pero la Iglesia no es toda igualmente madre y virgen según el cuerpo: en algunos es virgen de Cristo y en otros madre, pero no madre de Cristo”11[11].

21. Y san Ambrosio exhorta a las vírgenes: “Que les sirva la vida de María como modelo de virginidad, cual imagen que se hubiese trasladado a un lienzo; en ella, como en un espejo, brilla la hermosura de la castidad y la belleza de toda virtud”12[12].

22. **La evolución de la virginidad cristiana.** En los tiempos apostólicos y en los primeros siglos de la Iglesia, las vírgenes cristianas que querían seguir a Cristo con el corazón indiviso, permanecían en sus casas con sus familias, llevaban una vida de oración y estaban al servicio de la Iglesia, especialmente mediante el ejercicio de las obras de misericordia.

23. “La costumbre existente ya en la Iglesia primitiva de consagrar vírgenes, dio origen a la elaboración de un rito solemne, por el cual la virgen se convertía en una persona consagrada, signo trascendente del amor de la Iglesia a Cristo, imagen escatológica de la Esposa celestial y de la Vida futura”13[13].

24. Con el desarrollo de la vida monástica, la Iglesia asoció el llamado a vivir la virginidad por el Reino de los Cielos a la profesión solemne de los consejos evangélicos y a la vida común bajo la obediencia a un superior y a una regla común. Así el rito litúrgico de consagración en el Orden de las vírgenes quedó reservado al ámbito de la vida consagrada regular. Durante varios siglos, de hecho, se interrumpió el Orden de las vírgenes, concebido conforme a su estilo primigenio: como una consagración personal y pública de carácter secular.

RESTAURACIÓN DEL ORDEN DE LAS VÍRGENES

10[10] Cf. 1Co 6,17; Dt 6,5; San Gregorio de Nisa, *Tratado sobre la virginidad*, XV: 1ª ed. de M. Aubineau en la colección *Sources Chrétiennes* (=SCh), Paris, 1966, pp. 444-447

11[11] Ib. 6, p. 145.

12[12] *De virginibus* II, 2: PL 16, 208c.

13[13] *Ritual de la Consagración de Vírgenes* (=Ritual). Notas preliminares, 1, en: *Pontifical Romano I*. Instaurado por decreto del Concilio Vaticano II y promulgado por la autoridad de su santidad Pablo VI. Tipografía Políglota Vaticana, 1980.

25. **La revisión del rito.** El impulso de renovación eclesial que inspiró al Concilio Vaticano II rescató del olvido la forma más antigua de consagración por el Reino de los Cielos en la vida de Iglesia. En la Constitución *Sacrosanctum Concilium* se solicita la revisión del rito de la consagración de vírgenes¹⁴[14]. Obedeciendo al deseo conciliar, se llevó a cabo la revisión del *Ritual de Consagración de Vírgenes* que recibió su aprobación del Papa Pablo VI. La Sagrada Congregación para el Culto Divino lo promulgó el 31 de mayo de 1970 y fue puesto en vigencia a partir del 6 de enero de 1971.

26. El magisterio más reciente saluda con agrado el resurgir de esta vocación: “Es motivo de alegría y esperanza ver como hoy vuelve a florecer el *antiguo Orden de las vírgenes*, testimoniado en las comunidades cristianas desde los tiempos apostólicos”¹⁵[15]. Así ha quedado reinstaurado el Orden de la vírgenes, actualizándose la primera forma de consagración, cuyo origen se remonta a los tiempos apostólicos: las vírgenes cristianas.

27. **Su formulación canónica.** El nuevo *Código de Derecho Canónico* promulgado en 1983, reconoce esta forma de vida consagrada en la Iglesia y especifica su naturaleza jurídica: “A estas formas de vida consagrada se asemeja el Orden de las vírgenes, que, formulando el propósito santo de seguir más de cerca a Cristo, son consagradas a Dios por el Obispo diocesano según el rito litúrgico aprobado, celebran desposorios místicos con Jesucristo, Hijo de Dios, y se entregan al servicio de la Iglesia”¹⁶[16].

28. El mismo canon, inciso 2, señala como posibilidad que “Las vírgenes pueden asociarse, para cumplir su propósito con mayor fidelidad y para realizar, mediante la ayuda mutua, el servicio a la Iglesia congruente con su propio estado”¹⁷[17].

29. La renovación y revalorización de esta originaria modalidad de consagración virginal femenina, apenas está iniciada en algunas Iglesias particulares. Si bien la fisonomía actual del Orden de las vírgenes posee elementos suficientes para verificar y sostener esta forma de vida, es necesario no obstante, continuar el proceso de una sana y ordenada restauración mediante la experiencia, la reflexión y el discernimiento.

IDENTIDAD DE LAS VIRGENES CONSAGRADAS

LA VOCACIÓN AL ORDEN DE LAS VIRGENES CONSAGRADAS

30. En medio de una diversidad de realizaciones históricas¹⁸[18], el Orden de las vírgenes constituye una forma de vida consagrada. Las mujeres que pertenecen a este Orden se caracterizan por ser aceptadas por su Obispo diocesano y estar plenamente

¹⁴[14] Cf. SC 80.

¹⁵[15] VC 7a.

¹⁶[16] CIC 604,1.

¹⁷[17] CIC 604,2.

¹⁸[18] Cf. VC 5.

configuradas, mediante la consagración, a Cristo y a María, especialmente en el misterio de su integridad virginal. En virtud de ello, asumen los consejos evangélicos de castidad perfecta, obediencia y pobreza en su propio estado de vida, viviéndolos inmersas en el mundo secular en plena comunión con el Obispo diocesano. Al vivir solas o con sus familias, se sustentan mediante su propio trabajo. No corresponde a la diócesis asumir obligación alguna respecto de ellas, excepto las específicamente explicitadas en este Directorio.

31. Las vírgenes que son admitidas y consagradas por el Obispo diocesano conforme al rito litúrgico aprobado, constituyen una forma estable de vida consagrada reconocida por la Sede Apostólica¹⁹[19].

32. Por su consagración pública las vírgenes consagradas se diferencian de los fieles laicos compartiendo con ellos la secularidad. Al no hallarse comprometidas a observar constituciones o estatutos, se diferencian también de los fieles que pertenecen a los Institutos de Vida Consagrada, a los Institutos Seculares y a las Sociedades de Vida Apostólica.

33. ***El rito y sus efectos teológicos.*** Las vírgenes son admitidas y consagradas por el Obispo diocesano mediante el rito litúrgico. En virtud de este rito solemne, la virgen queda constituida “persona consagrada, signo trascendente del amor de la Iglesia a Cristo, imagen escatológica de la Esposa celestial y de la Vida futura”, y “la Iglesia manifiesta su amor por la virginidad, implora para las vírgenes la gracia de Dios y pide con insistencia la efusión del Espíritu Santo”²⁰[20].

34. Los efectos teológicos que se siguen de esta forma de consagración virginal son: a) la constitución de la virgen como «persona consagrada», lo cual significa una donación absoluta a Dios de toda la persona; b) el «desposorio místico» de la virgen con Cristo por medio del rito litúrgico, cuya entrega es pública e irrevocable y c) el permanecer de por vida entregada «al servicio de la Iglesia».

35. La enseñanza de los Padres, reflejada en el contenido del rito, permite hacer memoria de la tradición eclesial de esta vocación. En ella es frecuente la invitación a un amor total, como exhorta san Agustín: “Otrorguen al Esposo divino todo el amor que hubieran prodigado en un matrimonio terreno. (...) Quede clavado por entero en el corazón de ustedes el que quiso estar clavado por ustedes en una cruz. Que Él posea todo el lugar en el alma de ustedes”²¹[21].

36. Acerca del misterioso desposorio enseña el tratado *De virginitate* atribuido a san Atanasio: “La que todos sus pensamientos dirige a hacer la obra de Dios, esa tiene

¹⁹[19] Cf. CIC c. 604; CEC 923; VC 7a.

²⁰[20] *Ritual*. Notas preliminares, 1.

²¹[21] *De sancta virginitate*, 55: PL 40, 428.

por Esposo al mismo Cristo” y “la que se casa con el divino Esposo, se ocupa en poner por obra la voluntad de Cristo”²²[22].

37. San Jerónimo alaba esta consagración a Cristo: “Feliz aquella conciencia y dichosa la virginidad en cuyo corazón no exista ningún otro amor sino el amor de Cristo, que es sabiduría, castidad, paciencia, justicia y todas las demás virtudes; que suspire por desear ver a aquel que, una vez visto ya no es posible abandonar”²³[23]. Y san Ambrosio ora por la misión de las vírgenes, “para que en todos sus sentimientos y acciones resplandezca Cristo, busque a Cristo y predique a Cristo”²⁴[24].

38. ***Dimensión eclesial y escatológica de esta vocación.*** Las vírgenes consagradas son llamadas a vivir su consagración en el mundo. Como en las otras formas de consagración, ellas están llamadas a ser “un signo de la ternura de Dios hacia el género humano y un testimonio singular del misterio de la Iglesia, la cual es virgen, esposa y madre”²⁵[25].

39. “El Señor las llamó para unir las más estrechamente a sí y consagrarlas al servicio de la Iglesia y de todos los hombres. Su consagración les exigirá una mayor entrega para extender el Reino de Dios y las obligará a trabajar intensamente para que el espíritu cristiano penetre en el mundo”²⁶[26].

40. En el Nuevo Testamento San Pablo destaca la dimensión escatológica del llamado a la virginidad, afirma *a causa de la brevedad del tiempo presente*, e ilumina su motivación teocéntrica y cristocéntrica: ... *la virgen, se preocupa de las cosas del Señor, tratando de ser santa en el cuerpo y en el espíritu* (1 Co 7, 34a). La virginidad consagrada, como incesante espera de la venida del Señor²⁷[27] ha sido “entendida siempre por la tradición como una anticipación del mundo definitivo, que ya desde ahora actúa y transforma al hombre en su totalidad”²⁸[28]. Lejos de ser una evasión, mantiene vivo el compromiso de transformación del ambiente cotidiano y de la historia. Esta espera activa “es lo más opuesto a la inercia: aunque dirigida al Reino futuro, se traduce en trabajo y misión, para que el Reino se haga presente ya ahora, mediante la instauración del espíritu de las Bienaventuranzas, capaz también de suscitar en la sociedad humana actitudes eficaces de justicia, paz, solidaridad y perdón”²⁹[29].

LA VIRGINIDAD CONSAGRADA EN LA COMUNIÓN DE LA IGLESIA

²²[22] Tratado de salud dirigido a una virgen: PG 28, 254.

²³[23] Epístola 130 a Demetríada, 19: PL 22, 1123,

²⁴[24] *De institutione virginis*, XVII, 113: PL 16, 333.

²⁵[25] VC 57.

²⁶[26] *Ritual*. Homilía.

²⁷[27] Cf. Ap 22,20.

²⁸[28] VC 26.

²⁹[29] VC 27.

41. En el seno de la Iglesia cada bautizado participa de la condición esponsal de la Iglesia en su relación con Jesucristo, por cuanto a quienes fueron sumergidos en el muerte de Cristo, el Resucitado les concede compartir íntimamente la vida nueva. El Espíritu comunica a cada uno el deseo de entregarse sin reservas. Tal entrega a Cristo se expresa diversamente en el matrimonio cristiano, en el ministerio sacerdotal o diaconal y en las distintas formas de vida consagrada. Entre los miembros de la Iglesia, aquellos que reciben el don de la virginidad consagrada, manifiestan que Cristo constituye el Único y el plenamente Todo.

42. La Iglesia Esposa es esencialmente misterio de comunión, en el cual la vida consagrada está llamada a ser un signo particular³⁰[30]. Quienes han recibido el llamado a vivir este don en el Orden de las vírgenes, han de dar testimonio de este misterio manteniendo la integridad de la fe católica y la comunión visible con el Obispo diocesano. Configuradas así con Jesucristo, a quien se entregan e imitan en medio de las condiciones de su vida secular. Esta llamada es reconocida y asumida como un don por parte de la Iglesia que las consagra, presentándolas a los fieles como un signo profético del Reino e incorporándolas en la Iglesia diocesana al Orden de las vírgenes.

43. La relación esponsal con Jesucristo glorioso en el Orden de las vírgenes, es un carisma que el Espíritu Santo concede a la Iglesia. Como tal, está ordenado a la edificación de la unidad en la comunidad eclesial “*mediante el vínculo de la paz*” (cf. Ef 4, 1-3).

44. Por su propia vocación, esta forma de virginidad consagrada posee una particular vinculación y afecto a la Iglesia: vive en comunión con la Iglesia local y universal; adhiere a su magisterio y vive inserta en la misión de la Iglesia diocesana.

45. ***Vinculación al Obispo diocesano.*** Al Obispo, que es padre y pastor de la Iglesia particular, le compete reconocer, respetar y promover el Orden de las vírgenes consagradas, como a las demás personas consagradas presentes en su diócesis³¹[31]. Las vírgenes consagradas, quedan vinculadas de un modo especial al Obispo diocesano y a la Iglesia particular. El Obispo diocesano es la autoridad que modera a quienes son admitidas a este Orden. Procurará sostenerlas espiritualmente, para que puedan responder generosa y fielmente a su vocación, en medio de las exigencias propias de la vida secular. Las vírgenes consagradas deben reconocer en el Obispo diocesano la presencia de Cristo y el sacramento del Padre, estimándolo con profundo amor y respeto filial.

46. El Obispo está llamado a desempeñar una misión propia en el itinerario vocacional de las vírgenes consagradas: le corresponde realizar el discernimiento del carisma y decidir la admisión. Es el padre solícito, el moderador de su plan de vida y quien celebra la consagración a Dios, conforme al rito litúrgico.

³⁰[30] Cf. VC 41.

³¹[31] Cf. VC 49.

47. Por tales motivos, es necesario recurrir a los medios que promuevan un conocimiento recíproco y un diálogo fructuoso entre el Obispo diocesano y la virgen consagrada, personalmente o mediante un delegado/a suyo, tanto en el tiempo de su preparación a la consagración, como en la perseverancia de su vida de inserción en la Iglesia.

48. *Su consagración en la Iglesia.* Las mujeres pertenecientes al Orden de las vírgenes han de ofrecer su generosa colaboración a la Iglesia, muy particularmente a la propia diócesis, para “cumplir su misión según su propio estado y sus propios carismas”^{32[32]}. Su estilo y forma de servicio procurará ser coherente con los talentos y la situación personal y laboral de cada una.

49. Esta consagración virginal es pública, personal y perpetua. La virgen consagrada sólo puede solicitar la dispensa de su propósito y de las obligaciones que se derivan de la consagración, por causas gravísimas consideradas en presencia de Dios. En tal caso ha de presentar la petición por escrito al Obispo diocesano, quien luego de agotadas las instancias necesarias^{33[33]}, podrá conceder la dispensa.

50. A su vez, el Obispo diocesano puede ordenar la dimisión del Orden de las vírgenes por causas que han de ser externas, imputables y jurídicamente comprobadas, como: el descuido habitual de las obligaciones de la vida consagrada; conducta que provoque grave escándalo; haberse apartado notoriamente de la fe católica o la pertinaz defensa y/o difusión de doctrinas contrarias al magisterio de la Iglesia.

51. En tales casos, el Obispo convocará y escuchará las explicaciones de la interesada. De subsistir las imputaciones, procederá a amonestarla paternalmente para ayudarla en su corrección. Si realizadas tres amonestaciones, no se obtuviesen signos de corrección, el Obispo, luego de recoger las pruebas sobre los hechos y la imputabilidad, presentará ante el Notario la acusación y las pruebas, otorgándole a la acusada, nuevamente, la posibilidad de defenderse.

52. Si realizado cuanto antecede, el Obispo juzgase que de otro modo no puede satisfacerse la enmienda de la virgen consagrada, la restitución de la justicia y la reparación del escándalo: procederá a su expulsión del Orden de las vírgenes mediante decreto motivado^{34[34]}, donde constará que la virgen expulsada tiene derecho de presentar recurso a la Santa Sede, con efecto suspensivo^{35[35]}, dentro de los diez días siguientes de haber recibido la correspondiente notificación. Luego que la expulsión quedase firme, el Obispo diocesano habrá de comunicar el decreto a las demás vírgenes y al delegado/a, si lo hubiere.

^{32[32]} *Ritual.* Notas preliminares, 2.

^{33[33]} Cf. Canon 691.

^{34[34]} Cf. Canon 695, 2.

^{35[35]} Cf. Canon 700.

53. **En comunión con las demás vírgenes.** En el Orden de las vírgenes ninguna depende de otra, sino todas sólo del Obispo diocesano. Quienes forman parte de este Orden se relacionan entre sí con vínculos de fraternidad, solidaridad y ayuda mutua, compartiendo sus respectivos carismas y poniéndose al servicio unas de otras³⁶[36]. Quedan a salvo las modalidades propias establecidas por el derecho particular de aquellas asociaciones que posean estatutos legítimamente aprobados³⁷[37].

54. San Ambrosio exhorta a la virgen consagrada: “*Revístete como corresponde a una elegida del Señor, de sentimientos de misericordia, benignidad, humildad, paciencia, modestia y caridad, que es vínculo de unión* (Col 3,12-14). De modo que no debas nada a nadie, sino que ames a las demás y ellas te amen como hermanas”³⁸[38]. Y san Jerónimo invita: “*Incita a otras muchas con tu ejemplo. Que el honor de las vírgenes sea la invitación de las demás. Y si te enteras de que alguna está más débil en la fe, recíbelas, consuélalas, socórrelas, y su castidad florezca en bien para tí*”³⁹[39].

LA MISIÓN DE LA VIRGINIDAD CONSAGRADA

55. Toda consagración es para la misión: la vocación incluye la tarea de dedicarse totalmente a la misión y la vida consagrada se hace misión, por la acción del Espíritu, como se manifiesta en la existencia histórica de Jesús⁴⁰[40].

56. **El testimonio de la virginidad cristiana.** La virgen consagrada realiza su misión, en primera instancia, mediante el testimonio de su específica vocación esponsal con Cristo resucitado en la Iglesia peregrina, es decir, en el orden del ser, de la propia vida configurada por los consejos evangélicos y las Bienaventuranzas del Reino. Durante el rito de consagración, el Obispo llama a las vírgenes a *seguir a Cristo por el camino de los consejos para ofrecer un particular testimonio de caridad y ser un manifiesto signo del Reino*⁴¹[41]. El misterio de la vocación esponsal de la virgen consagrada, irradia una inefable fecundidad eclesial expresada en los frutos de la caridad teologal.

57. La consagración virginal contiene un profundo significado antropológico: lejos de constituir una negación de los valores inherentes a la sexualidad humana, representa un camino para su transfiguración y una profecía evangélica: “La respuesta de la vida consagrada consiste, ante todo, en la práctica gozosa de la castidad perfecta, como

³⁶[36] Cf. I Pe 4,10.

³⁷[37] Cf. Canon 604, 2.

³⁸[38] *De institutione virginis*, XVI, 102: PL 16, 330.

³⁹[39] *Ep.22,29 a Eustoquia*: PL XXII, 415.

⁴⁰[40] Cf. VC 72.

⁴¹[41] *Ritual*. Interrogatorio, 17; cf. *Ritual*. Homilía, 16.

testimonio de la fuerza del amor de Dios en la fragilidad de la condición humana”42[42].

58. San Leandro exhorta: “Vive alegre en Dios, con una alegría serena y remansada, como lo recomienda el Apóstol: *Vivan siempre alegres en el Señor; vivan alegres, repito* (Fil 4,4)”43[43].

59. ***La dedicación a la oración.*** Para las vírgenes el ministerio de la oración es fundamental. El *De virginitate*, atribuido a san Atanasio, enseña: “Día y noche no se aparte de tus labios la Palabra de Dios. Sea continua ocupación tuya la meditación de las Sagradas Escrituras. Ten un salterio y apréndete los salmos de memoria. El sol naciente contemple ya en tus manos el libro sagrado”44[44].

60. El Obispo les encomienda algunas intenciones preferentes: “Oren con insistencia y de todo corazón por la propagación de la fe y la unidad de los cristianos. Rueguen solícitamente al Señor por los matrimonios. Acuérdense también de aquellos que habiendo olvidado la bondad del Padre se apartaron de su amor, así, Dios misericordioso salvará con su clemencia a los que no puede salvar con su justicia”45[45].

61. ***El compromiso apostólico y la práctica de la caridad.*** La virginidad consagrada está orientada a la extensión del Reino en medio de las realidades temporales: “En el ejercicio de su apostolado, tanto en la Iglesia como en el mundo, en el orden espiritual como en el temporal, que su luz brille ante los hombres para que el Padre del cielo sea glorificado, y así llegue a ser realidad su designio de recapitular en Cristo todas las cosas”46[46].

62. Las vírgenes consagradas pueden desempeñar, en razón de su bautismo y según su propio carisma personal, los ministerios que la Iglesia les confiera, pero sobre todo consagran el mundo mediante una oración constante y a través de la acción paciente y caritativa en medio de la realidad secular que les toca vivir, en especial, mediante su compromiso laboral o el ejercicio responsable de su propia profesión.

63. El Obispo invita a las vírgenes a brindar una atención preferente a los más débiles y al ejercicio de las obras de misericordia: “Amen a todos, especialmente a los necesitados; según sus posibilidades ayuden a los pobres, curen a los enfermos,

42[42] VC 88; cf. VC 87.

43[43] *De institutione virginum et de contemptu mundi*, 11: PL 72, 886.

44[44] *De virginitate*, XII: PG 28, 266.

45[45] *Ritual*. Homilía.

46[46] lb.

enseñen a los ignorantes, protejan a los niños, socorran a los ancianos, conforten a las viudas y a los afligidos”47[47].

64. Tal exhortación a la práctica de la caridad es unánime en los Padres: san Ambrosio recuerda “¡Qué hermosa es la oración juntamente con la misericordia!”48[48]. Y el seudo Clemente explicita las obras: “Es acción hermosa y útil *visitar a los huérfanos y a las viudas en sus aflicciones* (St 1,27), así como a los pobres que tienen muchos hijos”49[49].

ESPIRITUALIDAD DEL ORDEN DE LAS VÍRGENES

EL CARISMA PROPIO DE LA VIRGEN CONSAGRADA

65. Quienes son admitidas al Orden de las vírgenes están llamadas a “*vivir en el mundo sin ser del mundo*” (cf. Jn 17, 15). Como María de Nazaret cultivan la vida interior y viven para Dios, como “esposas de Cristo” al servicio de la Iglesia, insertas en las realidades cotidianas, sometidas a la ley del trabajo y comprometidas en la construcción de una realidad cultural y social conforme a los valores del Reino.

66. El rito de la consagración de vírgenes expresa el horizonte de su espiritualidad eclesial. Como signo trascendente del amor de la Iglesia a Cristo50[50], el Orden de las vírgenes está llamado a testimoniar el misterio de la Iglesia: “Virgen por la integridad de su fe; Esposa por su indisoluble unión con Cristo; Madre por la multitud de hijos”51[51].

67. **La virginidad.** Por el rito de consagración el estado de virginidad es asumido como una condición estable de vida, reflejo de la íntima unión espiritual con Jesucristo. La virgen consagrada es custodiada por el amor fiel de Dios, al que ella corresponde con la integridad de una fe teologal vivida con aquella fidelidad que se expresa: en la incesante vigilancia del corazón; en la docilidad para asimilar la novedad del Evangelio; en la total adhesión y participación del amor de Cristo y en la esperanza activa que anticipa la realidad del Reino.

68. **La sponsalidad.** Mediante el ministerio del Obispo, el Espíritu dignifica a las vírgenes y las consagra con el título de “esposas de Cristo” uniéndolas con un vínculo místico a Cristo, “el hijo de la Virgen y Esposo de las vírgenes”52[52]. El carisma

47[47] *Ritual*. Homilía; cf. VC 82.89-90.58.

48[48] *De institutione virginis*, II, 8: PL 16, 307B.

49[49] *Carta a las Vírgenes*, I, 12: PG 1, 408.

50[50] *Ritual*. Notas preliminares, 1.

51[51] *Ritual*. Homilía, 16.

52[52] *lb.*

esponsal se especifica por la entrega radical del corazón a Jesucristo. “No se puede entender rectamente la virginidad, la consagración de la mujer en la virginidad, *sin recurrir al amor sponsal*, en efecto, en tal amor la persona se convierte en don para el otro”53[53].

69. San Leandro enseña a quienes reciben tal consagración: “Mira en qué región tan sublime te hallas. Ahí encontrarás juntas en uno solo, en Cristo, todas las gracias y todos los beneficios. Él es tu Esposo, tu amigo, tu hermano, tu herencia, el precio de tu rescate, tu Señor y tu Dios. En Él tienes un Esposo a quien amar”54[54].

70. **La maternidad.** Las vírgenes consagradas están entrañablemente unidas al misterio de la Iglesia y la imitan abriéndose a la experiencia de la fecundidad espiritual: “Ustedes que a causa de Cristo han renunciado al matrimonio, serán madres espirituales cumpliendo la voluntad del Padre y cooperando por su amor a que numerosos hijos de Dios nazcan o sean restituidos a la vida de la gracia”55[55]. María, reina de las vírgenes, es el supremo modelo porque “ha mantenido su virginal *no conozco varón* (cf. Lc 1,34) y al mismo tiempo se ha convertido en madre. La *virginidad y la maternidad coexisten en ella*, sin excluirse recíprocamente ni ponerse límites”56[56].

71. Para el desarrollo de la dimensión sponsal de su propia vocación, también han de contemplar a María, la Virgen atenta a las señales del Esposo y abierta para acoger su don. Como ella, procuran la fecundidad espiritual al acoger activamente la Palabra y contribuyen a la formación de la nueva humanidad, mediante su entrega incondicional y su testimonio57[57].

72. El Obispo les exhorta a velar por la humildad luego de animarles en la vida teologal: “Conserven íntegra la fe, mantengan firme la esperanza, acrecienten la caridad sincera. Sean prudentes y velen, para que el don de la virginidad no se corrompa por la soberbia”58[58].

73. La insistencia de los Padres en el cultivo de la humildad es permanente. San Ignacio de Antioquía enseña: “Si alguno es capaz de permanecer en castidad para honra de la carne del Señor, permanezca, pero sin engriarse. Si se engríe está perdido; y si se cree más que el Obispo, está corrompido. (...) Que todo se haga para gloria de Dios”59[59].

53[53] MD 20.

54[54] PL 72, 876.

55[55] *Ritual*. Homilía.

56[56] MD 17.

57[57] VC 34; cf. VC 28.

58[58] *Ritual*. Homilía, 16.

59[59] PG 5, 723.

74. San Agustín afirma: “No basta alabar la virginidad para que se la ame, es menester también aconsejarla para que no se ensoberbezca”. Y también: “Ya que (...) la virginidad es un don excelentísimo en los santos de Dios, ha de vigilarse atentamente para que no se corrompa con la soberbia”^{60[60]}.

LOS MEDIOS ESPIRITUALES

75. En la Homilía del rito de consagración, el Obispo exhorta a las vírgenes: “Renueven sus corazones consagrados a Dios con el Cuerpo de Cristo; fortalézcanlos con ayunos, reanímenlos con la meditación de la Palabra de Dios, la oración asidua y las obras de misericordia”^{61[61]}.

76. La virgen consagrada ha de tener en cuenta la exhortación del Apóstol: “yo los exhorto por la misericordia de Dios a ofrecerse ustedes mismos como víctima viva, santa y agradable a Dios: este es el culto espiritual que deben ofrecer. No tomen como modelo a este mundo. Por el contrario, transfórmense interiormente renovando su mentalidad, a fin de que puedan discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es lo bueno, lo que le agrada, lo perfecto” (Rom 12,1-2). La Palabra de Dios y la Liturgia constituyen el manantial en el que las vírgenes consagradas han de beber para conocer la voluntad de Dios y adherir a ella libre y amorosamente. Ello requiere poner particular esmero en el cultivo de:

77. A) La vida litúrgico-sacramental, especialmente la Eucaristía: la consagración asocia a las vírgenes estrechamente con el Misterio Eucarístico, «fuente y cumbre de la vida cristiana»^{62[62]}. La frecuente participación en la Eucaristía, la asidua recepción de la Reconciliación sacramental y la vivencia interior del dinamismo espiritual del año litúrgico, nutren su vida teologal. San Gregorio de Nisa ilumina la vivencia eucarística de la virginidad: “...Estar crucificados juntamente con Cristo, ofrecerte a Dios como hostia, ser sacerdote del altísimo, hacerte digno de sus grandes apariciones, ¿qué cosas más altas que éstas podremos proponerte?”^{63[63]}.

78. B) La lectura orante de la Sagrada Escritura, íntimamente relacionada con la Liturgia, es esencial para el crecimiento espiritual y requiere de una especial dedicación de tiempo cotidiano. San Jerónimo exhorta: “Además de la oración y del canto de los salmos, (...) fija de antemano cuantas horas vas a emplear en aprender la Sagrada Escritura...”^{64[64]} porque el desconocimiento de las Escrituras es

^{60[60]} *De sancta virginitate*: PL 40, 397 y 415.

^{61[61]} Cf. *Ritual*. Homilía.

^{62[62]} SC 10.

^{63[63]} Cf. Ga 2,19; Rm 12,21; Gn 14,18; *Tratado sobre la virginidad* 23, 7: SCh 119, p. 559.

^{64[64]} Carta 130 a Demetríada: PL 22, 1119.

desconocimiento de Cristo⁶⁵[65]. La oración litúrgica eclesial (Liturgia de las Horas) y la *lectio divina* han de sostener la perseverancia en la oración personal. El rezo diario de *Laudes* y *Vísperas*, hace que las vírgenes unidas a la oración de la Iglesia alaben sin cesar al Padre e intercedan por la salvación del mundo entero⁶⁶[66]. San Ambrosio exhorta: “También quisiera que te acostumbres a recitar en tu cuarto los salmos junto con la oración dominical, sea cuando te despiertes, sea antes de que el sueño se apodere de ti, para que ya al comenzar el descanso te encuentre el sueño libre de las preocupaciones de este mundo y meditando pensamientos divinos”⁶⁷[67].

79. C) El amor de caridad virginal concretado en una atención personal a las necesidades de la Iglesia y de los hermanos, especialmente de los pobres y sufrientes, ha de ser otro rasgo principal de la espiritualidad de las vírgenes ya que –como dice el Ritual– “el Señor las llamó para unir las más estrechamente a sí y consagrarlas al servicio de la Iglesia y de todos los hombres”⁶⁸[68]. San Agustín enseña: “Sólo Dios es el verdadero custodio de la gracia virginal, que él mismo concedió, y *Dios es caridad* (1 Jn 4,8). El custodio, por tanto, de la virginidad es la caridad y la morada de este guardián es la humildad”⁶⁹[69].

80. D) No han de descuidar el recurrir a otras ayudas espirituales, necesarias para la profundización y el fortalecimiento de la vida interior, tales como: ejercicios espirituales anuales, tiempos de retiro o desierto y otros medios que brinda la tradición espiritual de la Iglesia.

81. E) Asimismo, han de apreciar y procurar la ayuda de una dirección espiritual o acompañamiento paterno, escogido con plena libertad y puesto en conocimiento del Obispo. Porque, como enseña san Gregorio de Nisa: “...Este género de vida no progresará con la sola ayuda de la naturaleza, sino que se desviará por la novedad del camino, y nadie aprenderá la perfección deseada, si no es conducido por la mano de un buen director”⁷⁰[70].

ADMISIÓN Y PREPARACIÓN A LA CONSAGRACIÓN

ADMISIÓN AL ORDEN DE LAS VÍRGENES

⁶⁵[65] San Jerónimo, *Commentarii in Esaim (Comentario a Isafas)*, Prólogo, 1-2: PL 24, 17B “... ignoratio Scripturarum, ignoratio Christi est”.

⁶⁶[66] Cf. *Ritual*. Notas preliminares, 2.

⁶⁷[67] *De virginibus*, III, 4, 19: PL 16, 225B.

⁶⁸[68] *Ritual*. Homilía, 16.

⁶⁹[69] *De sancta virginitate*, 51: PL 40, 413.

⁷⁰[70] *Tratado sobre la virginidad*, 23, 2: SCh 119, p. 525.

82. El Ritual de la Consagración de Vírgenes especifica los requisitos para la admisión al Orden de las vírgenes⁷¹[71]: 1) que la mujer no haya celebrado nupcias y que no haya vivido pública o manifiestamente en un estado opuesto a la castidad⁷²[72]; 2) que por su edad, prudencia, y costumbres, probadas a la vista de todos, sea fiel en la vida casta y pueda perseverar dedicada al servicio de la Iglesia y del prójimo; 3) que sea admitida a la consagración por el Obispo diocesano correspondiente a su propio domicilio.

83. El Obispo ha de asegurarse que sea realizado un cuidadoso discernimiento acerca de las aptitudes de la persona, para verificar la autenticidad de su vocación y de la real existencia de un carisma virginal, de modo de poder alcanzar una certeza moral que garantice, a la candidata y a la Iglesia en la que quiere consagrarse, la posibilidad de crecimiento, perseverancia y testimonio elocuente de su propia vocación.

84. Entre tales aptitudes se destacan: a) madurez humana: personalidad y afectividad equilibradas, sobre todo salud espiritual y fortaleza psíquica; b) aptitud para la castidad: capacidad para vivir en soledad y para establecer, al mismo tiempo, relaciones interpersonales libres y gratuitas; c) capacitación laboral o profesional: que le posibiliten la necesaria autonomía económica para sustentarse dignamente por sí misma; d) carisma de virginidad: existencia del don espiritual y de la capacidad psíquica para una práctica gozosa de la castidad perfecta; e) sentido de Iglesia: sensibilidad para percibir las cosas de Dios y las necesidades del prójimo, conforme al magisterio y tradición espiritual de la Iglesia, unida al fervor evangelizador, al celo apostólico y a una nítida capacidad de comunión eclesial y de obediencia filial al Obispo diocesano.

85. Es oportuno que la admisión al Orden de las vírgenes se realice entre los 30 y los 50 años de edad. Dado que las vírgenes consagradas constituyen una vocación singular y específica dentro de la Iglesia, corresponde al Obispo diocesano discernir las circunstancias de excepción.

86. La mujer que se sienta llamada por el Señor a seguirlo en el Orden de las vírgenes, comunicará tal deseo a su Obispo diocesano y se atenderá en todo a las indicaciones que él le proporcione respecto del discernimiento, la formación y la eventual admisión a la consagración virginal definitiva.

PREPARACIÓN PARA LA CONSAGRACIÓN

87. La preparación para la consagración comprende un tiempo suficiente de formación y de acompañamiento que ha de adaptarse a cada persona, conforme lo

⁷¹[71] Cf. Notas preliminares, 5.

⁷²[72] Porque como enseña san Juan Crisóstomo: “Pura ha de ser la virgen, no sólo en el cuerpo, sino también en el alma, si ha de estar preparada a recibir a Esposo tan santo”: *De virginitate*, V, 2; ed. H. Musurillo: SCh 125, Paris 1966, p. 109.

establezca su Obispo. Ha de considerarse: la formación humana, la formación espiritual, la madurez de la propia vocación en la Iglesia y la formación intelectual.

88. La formación humana está orientada a madurar y fortalecer un real equilibrio personal. Tal equilibrio se desarrolla en la dimensión corporal y afectiva como asunción de la salud, la sexualidad y la feminidad.

89. En la dimensión espiritual, la formación procura desarrollar la percepción, apertura y discernimiento de la acción del Espíritu Santo y el desarrollo de las virtudes, en una actitud de humildad y pureza de corazón.

90. La madurez en la propia vocación requiere promover la capacidad de amar gratuitamente, mediante el cultivo de una personalidad abierta al encuentro con el Señor y con los demás. La alegría y la aptitud para irradiarla, es un rasgo importante en relación con el testimonio al que está llamada a brindar la virgen consagrada.

91. El consagrar la vida en una Iglesia particular, requiere cultivar una relación filial con el Obispo diocesano, que permita colaborar en todos los ámbitos eclesiales en los que se encuentre, promoviendo con responsabilidad la recepción del magisterio y las orientaciones pastorales del Obispo.

92. La formación intelectual se adecuará a las posibilidades de cada persona. Especial importancia ha de otorgarse al conocimiento del *Catecismo de la Iglesia Católica*, por cuanto ofrece un panorama completo e integrado sobre el creer (verdades de fe), el celebrar (liturgia y sacramentos), el vivir (moral) y el orar (oración cristiana), unido a la lectura de la Palabra de Dios y a una permanente profundización en la Liturgia.

93. Quien aspire a corresponder a esta vocación habrá de consolidar un estilo de vida que, sin dejar de ser flexible y abierto a los imprevistos de la vida secular, permita marcar ritmos (oración, trabajo, ascesis, descanso) y armonizar las distintas realidades que habrá de afrontar para vivir como virgen consagrada.

94. En la búsqueda del equilibrio y de la integración armónica de los diversos aspectos de la preparación, es de singular importancia el acompañamiento personal por parte del propio director espiritual, aprobado por el Obispo diocesano.

95. Adquiere un valor primordial el asumir la virginidad como un don gratuito de Dios, conforme a la enseñanza de san Agustín: “...El primer pensamiento para revestirse de humildad ha de ser que la virgen de Dios piense que es tal, no por sus propias fuerzas, sino por uno de aquellos *dones óptimos que descienden de arriba, procedentes del Padre de las luces, en quien no cabe mudanza ni sombra de cambio alguno*”^{73[73]}.

FORMACIÓN PERMANENTE

^{73[73]} Cf. St 1,17; *De sancta virginitate*, 41: PL 40, 420.

96. La formación permanente es una necesidad para toda persona consagrada en cada etapa de su maduración vital⁷⁴[74], porque está llamada a un continuo crecimiento humano y espiritual en vistas al progreso en su vocación a la santidad. En el caso de las vírgenes, esta formación completa y fortalece la formación adquirida como preparación a la consagración, adaptándose a las circunstancias y necesidades de cada una.

97. Todas las vírgenes consagradas han de proseguir, en la medida de sus posibilidades, el programa de formación aprobado por el Obispo diocesano, ya sea individualmente o en común con otras vírgenes. Además, se recomienda una peculiar profundización y actualización, para aquellas que desempeñen ministerios eclesiales o compromisos profesionales que así lo requieran.

98. Las dimensiones de la formación permanente han de atender al fortalecimiento y desarrollo de la totalidad de la persona⁷⁵[75] en la diversidad de sus dimensiones: humana, espiritual, relacional-comunional, teológica y cultural.

99. En síntesis, toda la formación tiende a nutrir y alentar la vida cristiana, según la exhortación de San Jerónimo: “Estima las Sagradas Escrituras y te estimará la sabiduría: *ámala y ella te guardará; hónrala y te abrazará* (Prov 4,6.8)”⁷⁶[76].

CONSAGRACIÓN Y DEDICACIÓN A LA IGLESIA

EL RITO DE LA CONSAGRACIÓN

“Vírgenes prudentes, preparen sus lámparas:

ya llega el Esposo, salgan a su encuentro”.

(Ritual. Llamado a las vírgenes)

100. Mediante el rito de consagración de vírgenes, cuyo ministro es el Obispo, la Iglesia consagra a aquellas mujeres que desean ser confirmadas en su propósito de guardar castidad perfecta y seguir fielmente a Cristo⁷⁷[77] y las introduce en el estado de vida consagrada.

101. El rito inserto en la liturgia de la celebración eucarística, incluye las letanías de los santos, y omite la oración de los fieles. A partir de la revisión conciliar, la consagración propiamente tal se inicia luego de la lectura del Evangelio, que prepara y dispone a la virgen para su compromiso; se desarrolla mediante la llamada y la homilía

⁷⁴[74] Cf. VC 69.70.

⁷⁵[75] Cf. VC 71.

⁷⁶[76] Carta 130 a Demetríada, 20: PL 22, 1124.

⁷⁷[77] Cf. *Ritual. Propósito.*

del Obispo, sigue con el interrogatorio y la emisión del propósito de virginidad, culminando con la oración de consagración.

102. *La Homilía del Obispo*⁷⁸[78] constituye una verdadera catequesis sobre la pertenencia de las vírgenes al pueblo de Dios y a sus familias, y acerca del don de la virginidad, su relación con el misterio de Cristo y la Iglesia, y su específica espiritualidad. Se destaca, primero, que las vírgenes provienen del pueblo de Dios para resaltar los lazos de comunión con él y el ámbito específico de la misión: la santa Iglesia, la sociedad humana y sus familias.

103. La dimensión teológica de la virginidad consagrada se presenta, luego, a partir del título de “esposas de Cristo”, que es propio de la misma Iglesia: “Prefigurando el Reino futuro de Dios donde nadie tomará marido ni mujer, son signo manifiesto de aquel gran sacramento que fue anunciado en los orígenes de la creación y llegó a su plenitud en los esponsales de Cristo con la Iglesia”⁷⁹[79].

*“¿Quieren ser consagradas a nuestro Señor Jesucristo,
y ante la Iglesia ser desposadas con el Hijo de Dios altísimo”?*

(Ritual. Interrogatorio)

104. *El propósito de virginidad*, emitido luego del interrogatorio, hace pública la decisión ya expresada en el diálogo con el Obispo, ante quien la virgen ha manifestado el deseo de perseverar todos los días de su vida “en el santo propósito de virginidad, al servicio de Dios y de la Iglesia”. Este propósito, del cual es testigo el pueblo de Dios reunido en la asamblea litúrgica, tiene carácter de vínculo sacro y perpetuo⁸⁰[80].

105. *La oración de consagración*, se inicia con una alabanza por los efectos de la Encarnación y de la Redención, que posibilitan el seguimiento radical del Señor por el camino de la virginidad consagrada. La pureza de esta vida, “semejante a la vida angélica”⁸¹[81], significa una existencia dedicada a la alabanza de Dios y al servicio de la humanidad.

*“De esa manera, y sin menoscabo de la grandeza del matrimonio,
para el que has hecho permanecer la bendición
que le concediste en los orígenes del mundo,*

⁷⁸[78] *Ritual. Homilía.*

⁷⁹[79] *Ib.*

⁸⁰[80] Cf. *Ritual*, 17.

⁸¹[81] Los Padres expresaban mediante esta comparación la renuncia al matrimonio en la vida de virginidad; si bien el Ritual lo asume, lo realiza de modo abreviado.

*quisiste que algunos de tus hijos,
por un designio de tu Providencia,
renuncien a esa legítima unión
con el propósito de lograr lo que el sacramento significa,
no imitando la unión que se realiza en las nupcias
sino amando lo que las nupcias prefiguran”.*

(Ritual. Oración de Consagración)

106. La oración presenta al estado de virginidad sin desvalorizar el matrimonio⁸²[82], como aquella vocación que anticipa lo significado por el matrimonio. La misteriosa unión conyugal entre Cristo y la Iglesia es prefigurada por el matrimonio y realizada en la virginidad, ya que en la consagración virginal la unión espiritual con Cristo es inmediata y directa.

107. Exhorta san Agustín a las vírgenes que han renunciado a las nupcias terrenas: “Amen con todo su corazón al *más hermoso entre los hijos de los hombres* (Sal 44,3). (...) Contemplan la belleza de su amante Esposo; consideren cómo es igual al Padre y se sometió a una madre, cómo domina en los cielos y sirve en la tierra, cómo creó todas las cosas y fue creado entre ellas”⁸³[83].

“Que en ti, Señor, lo encuentren todo y sepan preferirte sobre todas las cosas”.

(Ritual. Oración de consagración)

SENTIDO Y MODO DE LA CONSAGRACIÓN

108. Las vírgenes son admitidas a la consagración según el criterio y bajo la autoridad del Obispo diocesano, por esta razón y dado el carácter eclesial de la consagración, es muy oportuno que ésta se celebre en la Iglesia Catedral, cuando las circunstancias o costumbres no aconsejen otra cosa.

109. La consagración de vírgenes es una celebración festiva de la Iglesia. Conviene celebrarla en los días de la octava de Pascua, en las solemnidades especialmente dedicadas a la conmemoración del misterio de la Encarnación, en los domingos, en las fiestas de la Virgen María o en las fiestas de las santas vírgenes.

⁸²[82] Así lo enseña san Juan Crisóstomo: “Porque quien el matrimonio reprueba rebaja al mismo tiempo la gloria de la virginidad, y el que lo alaba hace a ésta más augusta y admirable”: *Tratado de la virginidad*, X, 1: SCh 125, p. 123.

⁸³[83] *De sancta virginitate*, 54: PL 40, 427-428.

110. La presencia de los familiares de las vírgenes que van a ser consagradas, de las demás vírgenes consagradas, de sus amistades, de otras personas consagradas, de presbíteros, diáconos y catequistas, destaca el profundo sentido eclesial del rito. Por ello, y para que se manifieste la excelencia del estado virginal, conviene fomentar la participación de los fieles.

111. La consagración virginal es un sacramental. Mediante el rito de consagración de vírgenes, es la Iglesia quien consagra a la virgen por el ministerio del Obispo. Por este rito, la Iglesia da testimonio de su propia vocación de “esposa de Cristo”. Las insignias o los símbolos, recibidos de manos del Obispo, son expresión del compromiso sponsal (el anillo) y eclesial (el libro de la Liturgia de las Horas). También la entrega del velo, si es oportuno hacerla, une a las vírgenes con la primitiva tradición de la Iglesia.

*“Reciban el velo y el anillo,
como insignias de su consagración;
guarden intacta la fidelidad a su Esposo,
y nunca olviden
que se han entregado al servicio de Cristo
y de su Cuerpo que es la Iglesia”.*

(Ritual. Entrega de las Insignias)

112. Como efecto de la consagración, las mujeres así consagradas entran a formar parte en la Iglesia del Orden de las vírgenes. Su desposorio místico con Cristo les impulsa a identificarse con el celo y la preocupación pastoral del Obispo diocesano, mediante una plena disponibilidad para acoger las necesidades de la Iglesia en la ternura de su corazón virginal.

113. Es oportuno que en cada Diócesis se lleve un registro de quienes integran el Orden de las vírgenes, en el que consten los datos personales, la fecha y lugar de consagración, el nombre del Obispo consagrante, la constancia que en el acta de su Bautismo ha sido realizada la nota marginal, las responsabilidades que le fueron encomendadas y demás asuntos de importancia.

114. Con el propósito que el Orden de las vírgenes, restaurado hace tres décadas, despliegue en las Iglesias particulares su más plena fecundidad, la Conferencia Episcopal Argentina aprueba y promulga este Directorio dirigido a los Pastores, a quienes integran el Orden de las vírgenes o se preparan a ser admitidas, a los catequistas y demás miembros del pueblo de Dios, en cuyo seno el Espíritu suscita vocaciones para esta forma de consagración en la Iglesia particular.

Aprobado por la 81ª Asamblea Plenaria de la CEA

San Miguel, 10 de mayo de 2001

Promulgado el 31 de mayo de 2001 (Prot. /01)

"ABREVIATURAS Y SIGLAS"

CEC Catecismo de la Iglesia Católica, 1993

CIC *Código de Derecho Canónico*, 1983tc "*CIC Código de Derecho Canónico*,1983"

Cf. véase

ed. edición, editado por

PL *Patrologiae cursus completus*,
Series latina, 1844-1855

MD Juan Pablo II, *Mulieris Dignitatem*, 1988

n número

p., pp. página, páginas

Ritual Pontifical Romano I. tc "Ritual Pontifical Romano I. "

Ritual de la Consagración de Vírgenes, 1980tc " Ritualde la Consagración de Vírgenes, 1980"

SC Concilio Vaticano II,
Constitución *Sacrosanctum Concilium*

SCh *Sources Chrétiennes*, Paris

trad. traducción, traducido por VC Juan Pablo II, *Vita
Consecrata*, 1996